

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EMPRENDEDORES PI-e

### I. OBJETIVO

Acercar hasta un máximo de veinte (20) emprendimientos de estudiantes activos y egresados de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander que se encuentran en etapa de puesta en marcha, crecimiento o consolidación, a identificar sus activos intangibles que puedan ser susceptibles de protección por medio de la Propiedad Industrial, a través de un programa de capacitación y asesoría que permita la protección de la marca, diseño o patente según sea el caso.

### 2. REQUISITOS HABILITANTES

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e:

- Ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser mayor de edad.
- Contar con una empresa o emprendimiento activo y estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona natural o jurídica.
- Hacer parte de la empresa o emprendimiento que registra en la inscripción.
- Tener una marca definida para sus productos o servicios.
- La empresa o emprendimiento debe estar localizada en el departamento de Santander.
- Inscribirse en el formulario dispuesto en la página web del programa [www.uisemprende.co](http://www.uisemprende.co) en la sección “Convocatorias”.
- Adjuntar los soportes documentales solicitados en el formulario de inscripción, a saber:
  1. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio en el caso de ser persona jurídica o certificado de matrícula mercantil en el caso de ser persona natural, con fecha de expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
  2. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
  3. Ficha técnica: SIC – Formulario de inscripción PI – e.

**Nota 1:** El emprendedor que se inscriba y sea seleccionado para participar debe asistir a todas las etapas al programa de manera obligatoria, en ningún caso podrá designar a otra persona para que asista en su nombre.

**Nota 2:** Solamente se aceptará una empresa o emprendimiento por cada postulante.

**Nota 3:** No se podrá adicionar documentación después de la fecha de cierre de la convocatoria; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de presentación. Los empresarios o emprendedores que envíen documentación después del cierre de la convocatoria y finalización de inscripciones no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

### 3. CONDICIONES INHABILITANTES

- Haber sido beneficiario del programa Propiedad Industrial para Emprendedores PI – e en los años 2021 o 2022.
- Haber sido seleccionado para participar en el programa Propiedad Industrial para Emprendedores PI – e durante los años 2021 o 2022, y habiendo firmado la carta de compromiso no haber cumplido con los compromisos adquiridos.

### 4. CAUSALES DE RECHAZO

- No ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser menor de edad.
- No contar con una empresa o emprendimiento activo o no estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona natural o jurídica.
- No hacer parte de la empresa o emprendimiento que registra en la inscripción.
- No tener una marca definida para sus productos o servicios.
- La empresa o emprendimiento no está localizada en el departamento de Santander.
- Formulario de aplicación incompleto.
- Información suministrada incorrecta, falsa o incompleta.
- No adjuntar los soportes documentales solicitados en el formulario de inscripción: certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio en el caso de ser persona jurídica o certificado de matrícula mercantil en el caso de ser persona natural, Registro Único Tributario – RUT y ficha técnica: SIC – Formulario de inscripción PI – e.

### 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 5.1. Inscripción

La inscripción a la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e, se realizará mediante el diligenciamiento del “formulario de inscripción” dispuesto en la página web del programa [www.uisemprende.co](http://www.uisemprende.co) en la sección “Convocatorias”.

## 5.2. Verificación de requisitos

El equipo de trabajo del programa UIS Emprende verificará el cumplimiento de los requisitos. Aquellos postulantes que no cumplan los requisitos serán informados vía correo electrónico.

## 5.3. Criterios de selección

Los criterios de selección de las empresas o emprendimientos que participarán en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e son los siguientes:

- Tiempo de constitución legal de la empresa como persona natural o jurídica.

A continuación, se presenta el puntaje máximo asignado a cada uno de los criterios:

Criterio	Puntaje asignado				
	De 1 a 2 años	De más de 2 a 3 años	De más de 3 a 4 años	De más de 4 a 5 años	De más de 5 a 7 años
Tiempo de constitución de la empresa					
<b>Puntaje asignado</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Los veinte (20) cupos se asignarán en estricto orden de mayor a menor puntaje hasta que se agoten.

En caso de empate en el puntaje total del emprendimiento, se procederá de la siguiente manera:

La primera inscripción completa a la convocatoria (formulario de inscripción diligenciado y adjunto de documentos soporte solicitados).

Los postulantes seleccionados para participar en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e, serán informados vía correo electrónico.

## 6. APOYO

Los postulantes seleccionados para participar en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e contarán con el siguiente apoyo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

### Beneficios del programa PI-e para los emprendedores, micro y pequeña empresa:

- Conocer la importancia de proteger sus productos o servicios a través de las marcas, diseños industriales y patentes.
- Identificar y generar valor agregado a sus productos o servicios por medio de la propiedad industrial.

- Recibir orientación personalizada y especializada para proteger sus emprendimientos en el mercado a través de la propiedad industrial.
- Descuento por participar en la totalidad del programa para la solicitud de sus marcas y diseños industriales y un descuento para la solicitud del examen de patentabilidad en el caso de patentes.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades a realizar en el programa PI-e:

Actividad	Ejecución
Presentación PI-e y conceptos generales en Propiedad Industrial	Semana 1
Diagnóstico	Semana 2
Sensibilizaciones en: marcas, diseños y patentes	Semana 3
Primera orientación	Semana 4
Orientaciones adicionales	Semana 5 a la 8

#### **Descuento por la participación en la totalidad del programa**

Para poder beneficiarse del descuento del programa para las solicitudes de registro de marcas y diseños industriales, se debe tener en cuenta:

- El emprendedor deberá participar en cada una de las etapas del programa de manera obligatoria.
- El certificado tiene una vigencia de dos meses a partir de la fecha de expedición.
- El certificado se expedirá durante la última etapa del programa, es decir, en la etapa de orientación personalizada.
- El certificado sólo podrá ser expedido a nombre de la persona natural o jurídica que se inscribió, participó y completó todas las etapas del programa.
- El emprendedor que culmine el programa podrá acceder a un certificado de descuento para un registro de marca y un diseño industrial en caso de que aplique.
- Si en la etapa de diagnóstico se identifica que el emprendimiento cuenta con más de una marca y más de un diseño industrial, éste podrá acceder a un segundo certificado de descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando haya realizado la radicación tanto de la primera marca como del primer diseño industrial en el SIPI dentro de la etapa de orientación.

- En caso de no realizar la solicitud de los dos tipos de protección (marca -diseño) no podrá acceder a más certificados.
  
- Si en la etapa de diagnóstico se identifica que el emprendimiento cuenta con más de una marca y más de un diseño industrial, éste podrá acceder a un segundo certificado de descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando haya realizado la radicación tanto de la primera marca como del primer diseño industrial en el SIPI dentro de la etapa de orientación.
  - En caso de no realizar la solicitud de los dos tipos de protección (marca -diseño) no podrá acceder a más certificados.
  
- Si en la etapa de diagnóstico se identifican más de dos marcas y dos diseños industriales, podrá acceder a un tercer certificado de descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando se hayan radicado las dos marcas y los dos diseños industriales en el SIPI dentro de la etapa de orientación.

**Nota 4:** Tenga en cuenta que el certificado solo podrá ser utilizado en una solicitud de registro para la cual ha sido expedido.

**Nota 5:** El descuento otorgado por la participación en la totalidad del programa solo podrá ser utilizado en los productos o servicios identificados en el diagnóstico (etapa 2).

**Nota 6:** La participación en el programa PI-e no garantiza que la solicitud (Marca, Diseño Industrial o Patente) sea concedida.

## 7. LIMITACION Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los beneficios de la presente convocatoria tales como capacitaciones y tasas preferenciales, así como la responsabilidad de su ejecución corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por lo tanto, el programa UIS Emprende podrá suspender o terminar la convocatoria si la SIC decide no ejecutar el programa.

El postulante exime a la Universidad Industrial de Santander - Programa UIS Emprende de responsabilidad o reclamación alguna, en el caso de que no cumpla o no pueda acceder a los beneficios del Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e propuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Para la ejecución de esta convocatoria se debe alcanzar un número mínimo de quince (15) emprendedores o empresarios que cumplan con los requisitos solicitados por la SIC, de no cumplirse este requisito mínimo, se entiende y se acepta que no se podrá ofrecer el Programa Propiedad

Industrial para emprendedores PI-e, por ende, se exige de responsabilidad o reclamación alguna al programa UIS Emprende.

## 8. COMPROMISOS

Los postulantes admitidos en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e y que acepten el apoyo ofrecido por el programa, firmarán una carta en la que se comprometen a participar a partir de la firma y hasta la fecha de finalización del apoyo, en el 100% de las actividades propuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

**Nota 7:** El emprendedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las etapas en las fechas programadas.

**Nota 8:** El emprendedor deberá asistir de manera puntual a todas las etapas del programa (el tiempo máximo de espera será de 10 minutos).

## 9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria (inicio de inscripciones)	2 de mayo de 2023
Cierre de la convocatoria (fecha fin de inscripciones)	26 de mayo de 2023 5:00 p.m. hora colombiana
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 29 de mayo al 1 de junio de 2023
Informar a los emprendedores seleccionados	2 de junio de 2023

## MAYOR INFORMACIÓN

Coordinación técnica programa UIS Emprende  
Edificio Administrativo 2, piso 4  
Teléfono: 6344000 extensión 2938  
Correo electrónico: [emprender@uis.edu.co](mailto:emprender@uis.edu.co)

## CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EMPRENDEDORES PI-e

### ADENDA No. 1

El programa institucional de emprendimiento de la Universidad Industrial de Santander – UIS Emprende, presenta a la comunidad universitaria la Adenda No. 1 a la convocatoria “Programa Propiedad Industrial para Emprendedores PI - e”, por la cual se modifica el cronograma de la convocatoria a saber:

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria (inicio de inscripciones)	2 de mayo de 2023
Cierre de la convocatoria (fecha fin de inscripciones)	31 de mayo de 2023 5:00 p.m. hora colombiana
Verificación de cumplimiento de requisitos	1 y 2 de junio de 2023
Informar a los emprendedores seleccionados	5 de junio de 2023

### MAYOR INFORMACIÓN

Programa UIS Emprende  
Universidad Industrial de Santander  
Edificio Administrativo 2, piso 4  
Teléfono: 6344000 extensión 2938  
Correo electrónico: [emprender@uis.edu.co](mailto:emprender@uis.edu.co)